



## **BANDO DE ALCALDÍA**

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que sean propietarios de solares el obligado cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2 de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares y a tal fin desde esta Alcaldía se establecen los siguientes plazos:

### **- Limpieza de solares:**

En Periodo voluntario desde el día **11 de abril de 2022 hasta el 11 de mayo de 2022**. Pasado este periodo se iniciará de oficio el correspondiente expediente de ejecución forzosa.

Lo que se publica para el general conocimiento de todos los vecinos.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

